

# PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Aprobado por el CFA el 11.5.05

## INTRODUCCIÓN

En el Uruguay, como en casi toda América Latina, los problemas que hacen a la construcción social del hábitat, al desarrollo de las ciudades y de los territorios y a la conservación del ambiente y de los recursos naturales y culturales no sólo se han mantenido sino que se han visto agravados en la últimas décadas como consecuencia de la deserción del Estado de áreas claves de la economía y de la gestión pública, de los procesos de empobrecimiento progresivo de importantes sectores de la población, de crisis económica estructural, de dependencia tecnológica, de fragmentación y de exclusión social.

Frente a tales problemas y procesos, la Universidad de la República se presenta en el escenario nacional como un actor protagónico, capaz de convocar y articular acciones de generación de conocimiento pertinente en relación con estos temas, formar a los recursos humanos que sean capaces de participar eficazmente en los procesos de reversión de estas tendencias y establecer alianzas y conexiones con los sectores sociales y productivos en la dirección de que la sociedad uruguaya pueda iniciar definitivamente un camino de construcción democrática, de prosperidad y equidad.

En este contexto, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República lleva a cabo una estrategia encaminada a promover a todo nivel la consideración de la problemática del hábitat, de las ciudades, de los territorios y del ambiente, y a estimular en el plano nacional un desarrollo sustentable en las dimensiones socioeconómica, sociocultural y ambiental.

Esta estrategia abarca tanto la investigación, como la enseñanza y la extensión y es consistente con el Plan Estratégico de la UdelaR, al que se incorpora a través de la propuesta del Servicio y la del Área de Ciencias y Tecnologías.

Todo ello en el contexto de una necesaria transformación de la Universidad que deberá impulsarse a nivel de cada Servicio, de las Áreas (que deben ser potenciadas) y del conjunto, dentro de la que la propuesta de descentralización y desarrollo de la Universidad en el país es una apuesta central.

La Facultad de Arquitectura está comprometida con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos uruguayos a través del conocimiento y de su aplicación a los procesos de producción social del hábitat; su misión es generar conocimiento pertinente a través de la investigación y poner el conocimiento a disposición de los actores sociales tanto en forma directa a través de la extensión, como a través de la enseñanza de grado y posgrado, de la difusión cultural y de la educación permanente.

En ese contexto, ha venido afianzando y modernizando su propuesta educativa a nivel de grado y de posgrado, desarrollado la investigación y promovido la articulación con actores sociales e institucionales, así como establecido sólidos vínculos académicos a nivel nacional, regional e internacional, participando de redes y asociaciones (entre las que se destaca ARQUISUR, de la que actualmente ejerce la Presidencia y es sede la secretaría técnica permanente) y promoviendo a la vez el intercambio y la imprescindible internacionalización de la vida universitaria.

Todo ello, en tanto se trata de un Servicio integrante de la Universidad de la República, en concordancia con los fines de la Universidad contenidos en el Art. 2º de su Ley Orgánica.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Consideramos que es imprescindible que la Facultad de Arquitectura se coloque a la altura de los requerimientos que la sociedad uruguaya está planteando y que en una posición de servicio a la misma pueda dar un salto cualitativo en su desarrollo institucional, acorde con los desafíos que interpelan a la Universidad de la República en el nuevo escenario nacional.

La Facultad de Arquitectura es un Servicio especializado de la Universidad de la República. En el escenario actual se encuentra profundizando el proceso de transición de un modelo de Facultad predominantemente profesionalista centrada en la enseñanza de grado de la carrera de arquitectura hacia un perfil más variado y complejo, sacando partido de sus fortalezas y de sus potencialidades. En definitiva, una Facultad de Arquitectura acorde a los requerimientos del Siglo XXI. Muchas de tales iniciativas aún no han sido concretadas por carencias presupuestales.

El escenario futuro apunta a una Facultad asumiendo crecientemente en el contexto de una propuesta de transformación y modernización universitaria el desarrollo integral de las ciencias y las artes del diseño, actuando de una manera protagónica en el campo de la arquitectura, el diseño -en sus más diversas manifestaciones-, el urbanismo y el ordenamiento del territorio.

Ciencias y artes relacionadas con la gestión y del diseño del hábitat y el ambiente construido y modificado socialmente por el hombre, en todas sus escalas de intervención.

Tal escenario se cumplirá en una doble articulación: interna del servicio (fortalecimiento y desarrollo de los planes de estudio, de los programas de investigación y de extensión y consolidación de la nueva estructura docente) y en la adecuada articulación universitaria (áreas, redes, programas centrales, actividades de posgrado y de educación permanente, descentralización, vinculación regional e internacional).

En suma: una Facultad de puertas abiertas al medio social, al ámbito universitario y al escenario internacional, priorizando la descentralización y la transversalidad.

Los objetivos estratégicos que se desarrollan a continuación, así como los objetivos específicos y resultados esperados refieren a la totalidad de las actividades que actualmente desarrolla la Facultad de Arquitectura, tanto en Montevideo como en Salto –Regional Norte- ámbito en el cual se aspira a potenciarse con un perfil específico y adecuado a las particularidades regionales y a las actividades que se considera importante sean impulsadas en otros lugares del territorio nacional, desarrollando una propuesta integrada e integral, que involucre las funciones de enseñanza, investigación y extensión con alto nivel de calidad en el interior del país.

## **2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **OBJETIVO 1: Enseñanza de grado**

Mantener y mejorar la calidad de la oferta de enseñanza pública universitaria tanto de grado como de posgrado en arquitectura y disciplinas afines, promoviendo el intercambio académico, la flexibilidad curricular y el tránsito horizontal de estudiantes de grado, tanto a nivel nacional como regional.

Responder a la demanda creciente por enseñanza superior promoviendo la equidad social y geográfica y mejorando la calidad de la oferta pública. Para ello se estimulará la vinculación intrauniversitaria y con ANEP (escuelas técnicas, formación docente).

#### **Descripción**

Se procurará construir una oferta académica pertinente en diversas dimensiones. Para ello, se consolidarán los cambios recientemente aprobados para la carrera de arquitectura mediante la aplicación y puesta en ejecución plena del Plan 2002, con todo lo que implica la instrumentación del Nuevo Plan y la correspondiente atención y apoyo a los estudiantes que cursan el Plan anterior.

Se llevarán al máximo las potencialidades contenidas en el Nuevo Plan como los Seminarios de integración del conocimiento, las asignaturas optativas y la creditización.

Se desarrollará, en conjunto con el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, una nueva oferta de grado que cuenta con la aprobación de los órganos del cogobierno: la carrera de Diseño de comunicación visual, así como la de Técnico superior en construcción en conjunto con ANEP-CETP.

Se evaluará la pertinencia y viabilidad del desarrollo de otras carreras en disciplinas afines, con el objetivo de ampliar el número de carreras de grado que se dicten y diversificar la propuesta académica y formativa, así como el reconocimiento de los estudios realizados. Para ello se priorizará la coordinación con otros servicios universitarios (dentro y fuera del Área) y con la ANEP.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

Mejora y complementación de la dotación presupuestal y los recursos para atender la demanda docente del crecimiento del estudiantado y la complementación necesaria para instrumentar las actividades comprendidas en los nuevos Planes de estudio.

Desarrollo de articulaciones entre servicios universitarios y otros actualmente no pertenecientes a la Universidad y de una masa crítica docente capaz de liderar y encaminar las nuevas carreras.

Aplicación creciente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

## **OBJETIVO 2: Posgrado y Educación Permanente**

Se considera prioritario el desarrollo de un sistema de posgrados tanto de perfil académico como profesional, articulado en el contexto universitario y articulado con los espacios de investigación. Para ello, se priorizará el consolidar y ampliar la oferta de posgrados que actualmente tiene la Facultad de Arquitectura. Para ello se concretarán, entre otras las iniciativas que están en diferentes niveles de aprobación y a la espera de incentivos reales para su instrumentación.

El sistema de posgrados se complementará con un programa de educación permanente ajustado a las demandas del medio profesional.

### **Descripción**

Comienzo del dictado de diplomas de especialización. En una primera etapa se instrumentará el diploma de Intervención en el patrimonio arquitectónico que ya cuenta con aprobación; en la segunda etapa se encararán los diplomas de Producción social del hábitat y el de Gestión de la producción de la construcción que cuentan con una primer aprobación y actualmente están en siendo estudiados.

Se dará continuidad a los actuales programas de Maestría y de Doctorado, articulando los mismos en el contexto del sistema universitario nacional.

Se procurará la articulación con otros servicios universitarios y con unidades académicas del extranjero para el desarrollo de nuevas ofertas.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

Dotación presupuestal y recursos suficientes para la consolidación de equipos docentes que instrumenten el inicio de las distintas ofertas de posgrado.

Articular el apoyo de otras unidades académicas que con intereses y fortalezas complementarios contribuyan a la consolidación de los posgrados.

Articulación con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y otras entidades e instituciones para el mejor desarrollo de la Educación Permanente.

### **OBJETIVO 3: Investigación**

La investigación se inició tempranamente en la Facultad de Arquitectura, alcanzando niveles de excelencia y abriendo caminos inexplorados en terrenos como las tecnologías de construcción, el urbanismo y planificación territorial, el diseño y la historia de la arquitectura.

Con posterioridad el aumento de la matrícula no fue acompañado por un equivalente aumento de recursos. En la actualidad se hace necesario apoyar institucionalmente a la investigación más allá de la existencia de posgrados.

Se propenderá a la consolidación y desarrollo del conocimiento y de la investigación en arquitectura, diseño, urbanismo y ordenamiento del territorio, con niveles equivalentes de excelencia y pertinencia, impulsando la creación de conocimiento científico y tecnológico, estimulando a la vez su calidad y su impacto social.

#### **Descripción**

Se pretende llegar a la aplicación plena de la Ordenanza de organización y ejercicio de las funciones docentes de la Facultad de Arquitectura, instrumento reglamentario que expresando el estado de opinión del colectivo busca el desarrollo de la función investigación en forma articulada con las de enseñanza y extensión. Para ello se procurará alcanzar una dotación horaria promedio que permita que docentes que actualmente centran su actividad en la enseñanza puedan proyectarse en tareas de investigación.

Se entiende que la investigación deberá tener una sólida articulación con el sector productivo, con el medio social y con las instituciones públicas.

La política de investigación se concretará en la promoción de nuevos investigadores y en nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos que ayuden a colocar al país en una posición relevante desde el punto de vista de la producción de conocimiento y su aplicación al mejoramiento integral del hábitat y el ambiente construido. Se dará especial atención a los programas y proyectos que incentiven a los jóvenes para incorporarse a tareas de investigación, incluyendo en los mismos a estudiantes.

Atenderá a la consolidación de programas, institutos y grupos de investigación de alto nivel.

Entre otros proyectos se concretarán la instalación del Centro de Documentación en Historia de la Arquitectura y Urbanismo, el Museo-centro de documentación Casa de Vilamajó y el Observatorio de la Industria de la Construcción.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

La aplicación plena de la Ordenanza de organización y ejercicio de las funciones docentes de la Facultad de Arquitectura implica el aumento de la dotación horaria promedio de los docentes para lo que se deberá contar con acceso a los correspondientes recursos, tanto al nivel del Servicio como en programas centrales de la Universidad y otros programas a nivel nacional.

Desarrollo de una política universitaria de estímulo y apoyo a la investigación en toda su amplitud y diversidad temática y disciplinar, mejorando los criterios de distribución de recursos de la CSIC y de otros programas centrales.

Desarrollo acompasado de la formación de recursos humanos calificados y de los grupos y equipos de investigación integrados con personal docente dotado de altas dedicaciones. Incorporación de más docentes al régimen de dedicación total

Enquadramiento de dicha política en el contexto de un plan nacional de innovación, ciencia y tecnología para el desarrollo.

### **OBJETIVO 4: Extensión y relacionamiento con el medio**

Se promoverá la utilidad social del conocimiento contribuyendo a la solución de los problemas que hacen a la mejora de la calidad de vida de la población.

Se priorizará un peso creciente de la función universitaria básica de extensión procurando una mayor apertura e intercambio con el medio social, en relación con el proceso de construcción democrática a que hicimos referencia.

Ello implica no sólo un importante desarrollo de las actividades de difusión y de la Extensión Universitaria y de las actividades en el medio, sino también de una articulación fuerte con el sector productivo, con las organizaciones sociales, con el medio cultural, con las instituciones públicas y la consolidación de un protagonismo en el escenario regional e internacional que se viene evidenciando en forma creciente.

Ello implicará potenciar y multiplicar no sólo las acciones de Extensión sino también todo lo relacionado con el asesoramiento y la difusión cultural.

### **Descripción**

Se propenderá una mayor apertura de la Facultad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento y a la vez recoger del medio social las iniciativas y las propuestas que enriquecerán la práctica universitaria.

Se implementarán programas y acciones de sensibilización y de difusión cultural, de relacionamiento y extensión en la sociedad, en todos sus niveles, con énfasis en la promoción de la inclusión social, de la conservación del ambiente y de los recursos naturales y culturales y de la elevación de las condiciones de vida de la población.

Se incrementarán los convenios y proyectos conjuntos con agencias del gobierno nacional y gobiernos departamentales, empresas públicas y privadas y actores sociales. En ese marco se promoverá un mayor contacto de los estudiantes con el medio social y productivo incrementando el número y calidad de las pasantías y su incorporación en proyectos.

Se priorizará la conexión de los proyectos y actividades de extensión con las actividades de enseñanza e investigación, promoviendo las acciones integradas e integrales.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

Contar con el incremento sustantivo y mejora en calidad de las políticas universitarias de apoyo a la Extensión y la vinculación con el medio social y en particular con el sector productivo, con el correspondiente incremento de recursos asignados a tales fines.

Continuar con el desarrollo de las redes temáticas y disciplinares, implicando la disposición de recursos para su financiamiento.

## **OBJETIVO 5: Difusión y referencia disciplinar**

Se consolidará y potenciará a la Facultad de Arquitectura como referente nacional y regional, en relación con la cultura arquitectónica y urbanística, en el marco de un proceso de creciente interrelación con actores sociales e institucionales en el escenario nacional y de internacionalización universitaria..

### **Descripción**

Se impulsará el desarrollo de Facultad como centro de excelencia de difusión cultural en arquitectura y urbanismo consolidando y ampliando una agenda cultural y académica de atractivo nacional y regional.

Se propone mejorar la calidad y el número de publicaciones que se realizan. Se debe respaldar la actuación del actual Comité de referato con recursos que permitan materializar la lista de trabajos que este considera de interés difundir.

La Facultad posee un importante acervo bibliográfico y documental que debe ser adecuadamente conservado, incrementado y gestionado en vista a su utilización.

Impulso al intercambio de experiencias docentes a través de la participación de docentes y estudiantes tanto a través de programas centrales como de la internacionalización de las actividades de enseñanza (grado y posgrado, educación permanente), investigación y extensión.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

La mejora de los canales de difusión de publicaciones y de la gestión de su materialización.

Mayor respaldo con financiamiento universitario central a los programas de apoyo a publicaciones e intercambio académico regional e internacional. Incremento sustantivo de los programas de cooperación internacional.

Avance en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR, que contemplan en una prioridad cercana a la carrera de arquitectura.

## **OBJETIVO 6 Gestión e infraestructura**

La situación actual de la gestión resulta crítica. Los recursos humanos si bien son calificados resultan escasos y su remuneración es baja. El aumento de la población estudiantil y de las actividades en general, con el consecuente aumento del cuerpo docente no fue acompañado por un crecimiento del personal no docente.

Lo mismo sucede con la infraestructura edilicia, no edilicia, los sistemas de información, de gestión y de soporte para el desarrollo de las funciones universitarias en el quinquenio.

### **Descripción**

Se entiende prioritario reforzar sustancialmente y complementar la plantilla de funcionarios no docentes, en la actualidad muy disminuida no sólo en términos relativos, dado el aumento de la complejidad de la gestión, sino y fundamentalmente, absolutos.

En cuanto a infraestructura edilicia, en el quinquenio se pretende desarrollar la inversión necesaria para realizar el plan de obras cuya síntesis se adjunta y que se debe acompañar con el adecuado mantenimiento de las instalaciones que se disponen actualmente. Ello adecuará la planta física a un crecimiento del estudiantado y las necesidades crecientes de institutos de investigación y laboratorios, en condiciones mínimas de confort seguridad, adecuada accesibilidad al medio físico y manejo ambiental.

En el marco del grupo de Facultades del Parque Rodó, se inscribe el “Proyecto Faro” como obra especial, a ser gestionada y utilizada en forma conjunta.

En lo relacionado con la infraestructura no edilicia, se espera complementar la inversión en equipamiento informático y en medios audiovisuales en su doble faceta: aplicación directa a la enseñanza y en la dotación necesaria para la investigación y la difusión del conocimiento. Ello implica mejora en el acceso a redes de transmisión de datos que permitan la más fluida e intensa interfase con las tecnologías de la comunicación y la información. Este tipo de equipamiento requiere no sólo un incremento sino además una actualización permanente.

Se redefinirán las competencias de algunos servicios destinados al apoyo de la gestión docente que tienen responsabilidades en la gestión de la información en diferentes soportes.

Se propone la implementación de un programa especial articulando recursos que instale una Mediateca que los coordine y articule en red.

### **Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento**

Desarrollo de una política central, sostenida y creciente, en materia de sistemas horizontales de gestión, en particular gestión de los recursos humanos, capacitación de funcionarios, mejora y simplificación de procedimientos administrativos.

La necesidad de contar con fondos destinados a la inversión para estructura edilicia y su equipamiento –infraestructura no edilicia- y mantenimiento.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La realización del Plan permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

1. La mejora de la enseñanza tanto en su calidad como en la diversificación de ofertas dentro del amplio abanico disciplinar que cubre la Facultad de Arquitectura.
2. El aumento de la dedicación horaria docente que permitirá un más adecuado e integral cumplimiento de las funciones docentes.
3. La mejora de la gestión a todos los niveles aplicada al mejor cumplimiento de la tarea universitaria.
4. La mejora de las condiciones y del medio ambiente de trabajo de todos los participantes de la vida universitaria.
5. Mejorar e incrementar el aporte al desarrollo de la sociedad mejorando el conocimiento sobre la misma y mejorando la formación de los egresados.
6. Consolidar el posicionamiento a la Facultad como un centro de estudios y de generación de conocimiento de reconocida calidad, en el contexto nacional, regional e internacional.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados permitirá lograr los siguientes resultados

1. Desarrollo completo de la carrera de arquitectura en el marco previsto por el Plan 2002.
2. Implementación de nuevas carreras de grado; en primer lugar la carrera de diseño de comunicación visual.
3. Implementación de nuevas carreras de posgrado, a nivel de diplomas de especialización, maestrías y doctorado.
4. Importante desarrollo incremental de la Educación Permanente.
5. Intensificación y consolidación de los vínculos de la Facultad con el medio social y productivo.
6. Fuerte implantación regional e internacional de la Facultad en el terreno académico y cultural.
7. Adecuado respaldo de infraestructura edilicia y no edilicia a las actividades propuestas.
8. Desarrollo de los sistemas de gestión de la información y de soporte de gestión administrativa y de servicios de apoyo acordes con el incremento de las actividades planteadas.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se considera que el primer y principal componente del sistema de evaluación y seguimiento, es la activa participación de los órdenes en las instancias del cogobierno, tanto en los órganos representativos como en las comisiones permanentes y asesoras.

Un segundo componente lo constituyen los avances registrados y los que se deben alcanzar en los procesos de evaluación institucional, a ser consolidados en un futuro como práctica permanente e institucionalizada en la Universidad de la República.

Asimismo, el avance en los procesos de acreditación de carreras – por ejemplo en el ámbito del MERCOSUR- permitirá establecer sistemas de evaluación y de seguimiento en lo que hace a la función de enseñanza. Se reafirma el objetivo que la carrera de arquitectura ingrese a la brevedad en este proceso.

En el terreno de la enseñanza de grado en nuestra Facultad existe para la carrera de arquitecto la CASYC (Comisión académica de seguimiento y coordinación) a la que le corresponde la evaluación constante del desarrollo del Plan de Estudios; dicha experiencia, que se considera auspiciosa, deberá ser sistematizada, ampliada y potenciada.